

## INSTRUCCIONES

Este impreso deberá entregarse en la Secretaría del Centro en la que el estudiante se encuentre matriculado. La Secretaría lo remitirá a la Comisión Académica del Programa para que emita el informe razonado. Una vez que la Comisión Académica del Programa emita el informe correspondiente, el doctorando podrá consultar que el límite del plazo para la defensa de la tesis se encuentra ampliado como consecuencia de la baja solicitada, en la siguiente dirección: <https://geanet.ucm.es/RAPI>

Las bajas temporales se podrán solicitar por alguna de estas causas:

- 1) **Por motivos particulares** (solo a partir del segundo año de permanencia en el programa y es condición indispensable haber obtenido una evaluación positiva en el primer curso de estancia en el programa). El doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un periodo máximo de un curso académico, ampliable hasta otro curso más. La solicitud de baja temporal deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del programa **antes del 30 de noviembre**.
- 2) **Por causas sobrevenidas:** Son las originadas por enfermedad del estudiante, periodos de permisos por maternidad o paternidad, enfermedad grave o prolongada de familiares de primer grado, causas económico-laborales de especial relevancia, situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente, siempre que la justificación documental presentada sea pertinente a juicio de la Comisión Académica del Programa. La petición de baja se presentará cuando su situación se lo permita, aunque la fecha de inicio será la que conste en el parte de baja. La solicitud quedará “pendiente” hasta la presentación del parte de alta o documento que lo justifique. Tendrán la duración que derive de su causa. Solo se podrán solicitar en el primer año de estancia en el programa cuando ya se hubiera inscrito el proyecto de tesis y formado el “Compromiso Documental de Supervisión del doctorando”, en este caso solo será evaluado del periodo que ha permanecido en activo

**En todos los casos la Comisión Académica del programa emitirá un informe razonado autorizando o rechazando la solicitud de baja temporal.** (Normativa de Permanencia aprobada por Acuerdo del Consejo Social de la UCM de 26 de octubre de 2016, BOUC 2.12.2016).

A todos los estudiantes que **no** hubieran solicitado la anulación de la matrícula del curso correspondiente, aunque se encuentren en situación de baja temporal, se les evaluará el documento de actividades y el plan de investigación en el periodo establecido.

**Nota importante: Se recomienda poner en conocimiento del tutor y/o director la situación de baja.**



## Solicitud de autorización de baja temporal en programas de doctorado

DNI/NIE/Pasaporte	Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Fecha de Nacimiento	
Apellidos		Nombre		
Dirección			Número	Piso
Localidad	Provincia	Código Postal	País	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico		

**SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL**

Solicita la autorización de Baja temporal en el Programa:

impartido en la Facultad de \_\_\_\_\_ por la siguiente causa (indíquese solo la que corresponda)

Baja por enfermedad. Fecha de baja \_\_\_\_\_ Fecha de alta \_\_\_\_\_

Baja por embarazo/maternidad/paternidad. Fecha de baja \_\_\_\_\_ Fecha de alta \_\_\_\_\_

(1) Baja temporal (máximo un año)

(2) Ampliación baja temporal concedida anteriormente (máximo un año)

**(En todas las situaciones anteriores es necesario adjuntar la documentación justificativa)**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**


Fecha \_\_\_\_\_

Fdo. El/la Doctorando/a \_\_\_\_\_

(1) Si la Comisión Académica autoriza la baja temporal, el doctorando permanecerá en esa situación por un máximo de un año desde la fecha de presentación de esta solicitud en la Secretaría de alumnos, salvo que solicite el alta antes de finalizar el año.

(2) Se podrá solicitar un año más renovando la petición de baja temporal.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

La Solicitud será tramitada por la Secretaría de la Facultad a la que está adscrita el Programa

**A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

**INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN:**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ en representación  
de la Comisión académica del Programa, en la sesión celebrada el (indicar fecha) \_\_\_\_\_ y a la vista de la  
documentación presentada por D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
ha resuelto emitir el siguiente informe:

De lo que resulta que la solicitud de baja temporal queda:

AUTORIZADA

NOAUTORIZADA

En Madrid, a \_\_\_\_\_

Fdo. El/La representante de la Comisión Académica del Programa \_\_\_\_\_

(De este impreso, una vez informado se enviará una copia a la Secretaría de Alumnos en la que se encuentra matriculado el doctorando)

<b>Información básica de protección de datos del tratamiento: Doctorado</b>	
<b>Responsable</b>	Vicerrectorado de Estudiantes
<b>Finalidad</b>	Gestión de la matrícula en estudios de doctorado, tesis y certificaciones
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de obligación legal; Misión en interés público
<b>Destinatarios</b>	Se prevén cesiones
<b>Derechos</b>	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: <a href="https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-04-11-Info-Adic-Doctorado.pdf">https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-04-11-Info-Adic-Doctorado.pdf</a>